

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



003216

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 315-A-2307

Ciudad de México, 21 de julio de 2017

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
P R E S E N T E

Hago referencia a los Convenios de Administración por Resultados (CAR) suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), los cuales tienen por objeto regular las relaciones de éstos con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT, establecer los compromisos de resultados programados y convenidos, tener una actuación, ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparentes, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado. Convenios que constituyen un instrumento integral para evaluar el desempeño de los CPI's.

Sobre el particular, de conformidad con las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, respecto a los compromisos asumidos por los CPIs y su desempeño, me permito enviar para los efectos procedentes la evaluación de la gestión financiera del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), misma que en el ámbito de competencia de esta Secretaría se realiza con base en la información turnada a esta Dirección General con oficio DG-325/17.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ACT. CÉSAR J. CAMPA CAMPOS

C.C.P. RAÚL SICARDO JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.- SHCP.- PRESENTE

RJS/FRB/EAB

EDGPYA17-3667

Av. Constituyentes 1001, edificio "A", piso 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, Ciudad de México
Tel.: (55) 3688 5178 <http://www.gob.mx/hacienda>

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
Ejercicio evaluado: 2016

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIMAV en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIMAV, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al CONACYT a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el mismo CIMAV envía con oficio No. DG-325/17, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Respecto al ámbito financiero se aprecia que el CIMAV, refleja la información correspondiente, observándose subejercicios y sobre ejercicios, por lo que se exhorta a CIMAV a corregir estas desviaciones realizando los registros correspondientes.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- En este anexo el CIMAV señala la misión y visión; así como la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), el cual, a través de sus objetivos estratégicos y actividades sustantivas contribuye al logro de las metas y objetivos programados.

En cuanto a las expectativas de crecimiento en el rubro de recursos humanos, no se han cumplido, situación que impacta en el cumplimiento de objetivos e indicadores. La sobrevaluación de las condiciones del periodo 2013-2018 generaron expectativas superiores a las históricas, este elemento debe tenerse en consideración para efectos del próximo periodo de renovación del CAR.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2016.- En este anexo el CIMAV presenta los resultados en los siguientes rubros:

En **Investigación Científica**, realizaron 285 publicaciones científicas: 135 en revistas indizadas, 42 en revistas con arbitraje, 92 en memorias en congresos, 14 capítulos de libros y 2 libros. En cuanto a proyectos externos por investigador, realizaron 50 proyectos nuevos, 38 de innovación y 12 de fondos CONACYT.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
Ejercicio evaluado: 2016

En cuanto a **Formación de Recursos Humanos**, se incrementó el número de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de 5 a 6, al crearse la "Maestría en Ciencia de Materiales-Modalidad de Posgrado con la Industria". Asimismo, se graduaron 40 alumnos de posgrado de los 57 programados, alcanzando un 96.8% en la meta anual programada.

En **Transferencia Tecnológica y Vinculación**, del total de proyectos desarrollados, 50 estuvieron vinculados con empresas y/o en colaboración con otras instituciones del ámbito académico; lo que permitió alcanzar la meta anual en un 100%. Registraron 12 solicitudes de patente en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Impartieron 12 conferencias en distintos foros e instituciones académicas, se difundieron en la radio 3 entrevistas a personal científico y tecnológico, se publicaron 17 artículos en prensa digital, se grabaron 5 videos de divulgación científica, se realizaron 14 entrevistas a investigadores para la página web, así como visitas realizadas al CIMAV de alumnos y profesores de Instituciones de Educación Superior así como directivos de empresas de la región. Lo anterior permitió alcanzar un índice de 1.05 actividades de divulgación con respecto al personal académico, superando la meta anual programada en 0.71 puntos.

En cuanto al índice de sostenibilidad económica, la facturación por concepto de proyectos de innovación y de servicios de laboratorios principalmente, superó la meta anual programada de recursos propios, captaron 25.9 millones de pesos de recursos propios adicionales a los 61.0 millones de pesos programados en la meta anual, sumando un total de 87.1 millones de pesos de ingresos propios.

En cuanto al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se adscribieron al SNI 1 investigador y 3 técnicos. Se promovieron 2 investigadores; uno al nivel I y el segundo al nivel II. El 100% de los investigadores están adscritos al SNI, de los cuales 6 son nivel III, 17 nivel II, 25 nivel I y 3 Candidatos. El 45% de los investigadores son niveles II y III. Se incrementó el número de técnicos adscritos al SNI, de 8 a 10, de los cuales 2 poseen nivel II, 7 nivel I y, 1 es Candidato.

Asimismo, focalizaron sus esfuerzos de investigación hacia temas de conocimiento científico de frontera, en áreas prioritarias para México, como son: Nanomateriales y Nanotecnología; Energías Renovables; y Cambio Climático y Medio Ambiente.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- En este anexo el CIMAV presenta los indicadores y metas aprobadas en el Anexo III del CAR para el periodo 2014-2018.



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
Ejercicio evaluado: 2016

Evaluación de la gestión Financiera 2016

1. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
2. En el marco del CAR, se considera necesario que el CIMAV tome conocimiento de los elementos que esta SHCP estima relevantes en el marco del SED; y de la necesidad de que el CIMAV remita en específico el informe de resultados del CAR así como los comentarios, con oportunidad para evaluar el ejercicio que corresponda, con un contenido con mayor énfasis en presentar el avance en la vinculación efectiva, crecimiento e impacto social, oportunidades aprovechadas y debilidades superadas.
3. En lo relativo a la gestión financiera se sugiere presentar elementos financieros retrospectivos y prospectivos de los recursos presupuestales, así como los elementos de vinculación entre los recursos utilizados en relación con los resultados de los indicadores de desempeño; en ese contexto, es relevante conocer la contribución del presupuesto con las actividades del Centro y su impacto con la sociedad y la economía, de acuerdo a su área de competencia en el desarrollo de ciencia y tecnología.
4. Entre las áreas de oportunidad se destaca la entrega oportuna del informe de resultados del CAR de conformidad con la normativa aplicable (por segunda ocasión la entrega del informe fue extemporánea, en atención a la cláusula Sexta del CAR), por lo que se exhorta al CIMAV a tomar en cuenta este aspecto.
5. Se identifica que la información enviada sobre los anexos que conforman el CAR, no cuentan con elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa y cualitativa sobre los resultados y metas alcanzados, por lo que se sugiere al CIMAV enviar la información correspondiente para evaluar el desempeño del mismo.
6. En atención a los elementos presentados por el CIMAV, esta SHCP considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Suficiente**.